

**UNIVERZITA PALACKÉHO V OLOMOUCI**

Filozofická fakulta

Katedra romanistiky

**Kristýna Hoduláková**

**USO DEL PRETÉRITO EN EL ESPAÑOL DE ESPAÑA  
Y MÉXICO**

Bakalářská diplomová práce

Vedoucí práce: doc. Lenka Zajícová, Ph. D.

OLOMOUC 2014

Prohlašuji, že jsem svou bakalářskou diplomovou práci vypracovala samostatně a použila jen uvedenou literaturu a internetové stránky.

V Olomouci dne 5. 5. 2014

---

podpis

Děkuji doc. Lence Zajícové, Ph.D. za odborné vedení mé bakalářské diplomové práce a za poskytnuté rady a konzultace.

---

podpis

## Índice

1. Introducción.....	3
1.1 Hipótesis.....	3
1.2 Metodología.....	3
1.3 Objetivos.....	4
2. Marco teórico.....	5
2.1 La gramática.....	5
2.2 El tiempo del verbo.....	5
2.3 El aspecto.....	7
2.4 El modo.....	8
2.5 España y el español.....	9
2.6 México y el español.....	9
2.7 El Corpus de Referencia del Español Actual (CREA).....	10
3. Español de España frente a español de México.....	10
3.1 Rasgos fonéticos y fonológicos.....	11
3.2 Rasgos morfosintácticos.....	11
4. Sobre el uso del pretérito en España.....	13
4.1 Pretérito perfecto compuesto ( <i>he estudiado</i> ) – su valor y el uso en España.....	13
4.2 Pretérito perfecto simple ( <i>estudié</i> ) – su valor y el uso en España.....	16
4.3 Oposición estudié/ he estudiado.....	18
5. Sobre el uso del pretérito en México.....	20
5.1 Valores fundamentales de los pretéritos en México.....	20
5.2 Oposición estudié/ he estudiado.....	24
6. La verificación del uso de los pretéritos en el CREA.....	25
6.1. Usos del pretérito perfecto simple en el español de México.....	25
6.2. El aspecto puntual del pretérito perfecto simple en el español de México.....	28
6.3. El aspecto perfectivo de la forma simple y el aspecto imperfecto de la forma compuesta de México.....	30
6.4. El aspecto durativo del pretérito compuesto mexicano.....	33
6.5 El aspecto reiterativo de la forma compuesta de México.....	37
7. La frecuencia del uso de los pretéritos.....	39
Conclusión.....	43
Bibliografía.....	46
Anotace.....	48

## **Justificación**

Como podemos deducir del título, vamos a estudiar el uso y significados del pretérito en el español de España y en el de México. Lo que pretendo es comparar el uso del pretérito perfecto simple y el pretérito perfecto compuesto en España y en México. Elegí este tema porque me parece útil para los extranjeros que quieran usar correctamente los tiempos pasados en el español. Cuando he empezado a estudiar la lengua española, el problema del uso de los pretéritos era el primer punto donde me quedé incierta, ya que en la lengua checa existe solamente un tiempo pasado de indicativo. Así que espero que este trabajo pueda servir a los futuros estudiantes del español. Este trabajo también puede ser conveniente para los profesores del español para profundizar sus conocimientos sobre el uso correcto de los pretéritos y aplicar los conocimientos sobre este tema a la enseñanza de la lengua extranjera. Además, este trabajo podría ser útil para los estudiantes de filología española para que puedan aprender de una forma más profunda la diferencia, que hay entre el uso de los pretéritos en España y en México.

Elegí México porque el dialecto mexicano es la variedad del español, que tiene el mayor número de los hablantes. Y también porque con este país tengo relaciones ya desde mis ocho años, varias veces lo he visitado, y muchos hispanohablantes me dicen que hablo con un acento mexicano.

# **1. Introducción**

## **1.1. Hipótesis**

En este trabajo voy a hacer un análisis detallado del pretérito perfecto simple y del pretérito perfecto compuesto. Lo que pretendo es aclarar las diferencias entre el uso de las dos formas. Esta distinción se hace más complicada, ya que no se habla de la misma manera en todo el territorio hispanico. En América se usa más el pretérito perfecto simple, y al contrario, en España se emplea más la forma compuesta. De toda América elegí México, por lo que haré una comparación de los usos de los pretéritos en España y México. La hipótesis es que la diferenciación de la variación es temporal en España, y aspectual en México. Esta hipótesis, después de describir los diferentes usos de España y México, voy a verificar mediante el corpus CREA.

## **1.2. Metodología**

Para aclarar la diferencia que hay entre el uso de los pretéritos en México y en España, hay que definir primeramente las características fundamentales de ambas formas verbales. En el español, tenemos más formas que denotan el pasado y es necesario establecer las diferencias que hay entre ellas, en este trabajo voy a establecer las diferencias entre el pretérito perfecto simple y el pretérito perfecto compuesto. Después de estas definiciones voy a establecer varias oposiciones entre las dos formas de España y México.

El trabajo va a constar de dos partes. La primera parte será la parte teórica. Hablaré brevemente sobre las diferencias principales que hay entre el español de España y de México. Voy a explicar el uso de los pretéritos en España. Hablaré sobre el uso del pretérito en México, y voy a comparar estos usos.

La segunda parte será la parte práctica. Allí voy a verificar los presupuestos teóricos y conclusiones de investigaciones anteriores en el corpus CREA, en la parte “oral”. Al final, voy a hacer la conclusión.

### **1.3. Objetivos**

El objetivo de este trabajo es resolver el problema del uso de los pretéritos en el español de México y España, los temas principales que voy a plantear son los siguientes:

- 1º Explicar la diferencia entre el uso de los pretéritos en España y en México.
- 2º Aclarar el problema del uso de los pretéritos en el español.
- 3º Verificar los presupuestos teóricos y conclusiones de investigaciones en la documentación del corpus CREA.

## **2. Marco teórico**

### **2.1. La gramática**

Para definir y explicar los tiempos gramaticales voy a usar diferentes gramáticas de varios autores. Existen varios tipos de gramáticas. Las que me van a interesar son las gramáticas funcionales y las normativas. La gramática funcional «se basa en el estudio de las funciones de los elementos que constituyen una lengua»<sup>1</sup> y la gramática normativa «define los usos correctos de una lengua mediante preceptos»<sup>2</sup>.

### **2.2. El tiempo del verbo**

El verbo se caracteriza por poseer la categoría gramatical del tiempo, que es una de sus características principales.

El tiempo real no es lo mismo que el tiempo lingüístico. El tiempo real es el tiempo que vivimos, el presente, el pasado y el futuro. El tiempo real mide las horas, los años, pero no sitúa el discurso en el tiempo como lo hace el tiempo verbal. El tiempo verbal se refleja del tiempo de la realidad.<sup>3</sup>

El tiempo verbal representa cronológicamente los acontecimientos del discurso, relacionándolos con el momento del habla. La relación del tiempo verbal con el momento en el que se produce el discurso, es una de las características principales del tiempo verbal. A través del discurso, el hablante

---

<sup>1</sup> «Gramática, ~ funcional», en *Diccionario de la lengua española* [en línea], Madrid: Real Academia Española, 2005, <<http://lema.rae.es/drae/?val=gram%C3%A1tica>>, [consulta: 12/3/2014].

<sup>2</sup> «Gramática, ~ normativa», en *Diccionario de la lengua española* [en línea], Madrid: Real Academia Española, 2005, <<http://lema.rae.es/drae/?val=gram%C3%A1tica>>, [consulta: 12/3/2014]

<sup>3</sup> José Álvaro, PORTO DAPENA, *Tiempos y formas no personales del verbo*, Arco Libros: Madrid, 1989, 13.



establece la perspectiva temporal de anterioridad, simultaneidad o posterioridad. Es decir, los tres tiempos, el pretérito, presente y futuro.<sup>4</sup>

El tiempo verbal se desarrolla en torno al pasado, presente o futuro. El pasado es el tiempo anterior al presente, el presente es el tiempo del momento del ahora y el futuro es el tiempo que es posterior al presente, el tiempo todavía no vivido.

Sin embargo, las lenguas pueden presentar más de tres formas, lo cual puede crear problemas. Por eso hay que usar diferentes parámetros adicionales. La distancia temporal introduce subclases y nos permite, por tanto, hablar de dos o más formas del pasado y del futuro diferenciadas entre sí por el grado de proximidad al presente. Entre otros parámetros está por ejemplo, el aspecto, otra categoría gramatical, que diferencia entre las formas perfectivas e imperfectivas, en este caso se duplica el número de formas verbales posibles en cada grupo temporal.<sup>5</sup>

Entonces, el tiempo verbal es una categoría gramatical mediante la cual situamos la acción bien con respecto al momento del habla, bien con respecto a un otro momento, una otra referencia que, a su vez, está en relación con el momento del enunciado. Es decir, las formas verbales presentan la situación como anterior, simultánea o posterior a una referencia, es decir a un momento, sea presente, pasado o futuro.<sup>6</sup>

Porto Dapena señala el problema, cuando, por ejemplo, el presente puede referirse tanto al pasado o al futuro (*Colón descubre América en 1492; Mañana salgo para Buenos Aires*). Explica que una cosa es el significado temporal, que constituye el tiempo verdaderamente verbal, y otra la referencia concreta de una forma del verbo a un tiempo de la realidad.<sup>7</sup>

El tiempo real no siempre tiene que coincidir con el tiempo lingüístico. El hablante puede actuar de forma subjetiva, y entonces, puede establecer la

---

<sup>4</sup> PORTO DAPENA, *Tiempos y formas no personales del verbo*, 14.

<sup>5</sup> Guillermo ROJO y Alexandre VEIGA, «El tiempo verbal. Los tiempos simples», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, (dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte), vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 1999, 2875.

<sup>6</sup> *Ibid.*, 2877.

<sup>7</sup> PORTO DAPENA, *Tiempos y formas no personales del verbo*, 14-15.

perspectiva temporal del pretérito o del futuro, aunque usa el tiempo verbal presente.<sup>8</sup>

En el castellano existen en total dieciséis tiempos verbales. Diez formas de modo indicativo, y seis de modo subjuntivo.

Del modo indicativo, cinco son tiempos simples y cinco tiempos compuestos. Los tiempos simples son el presente (*estudio*), el pretérito imperfecto (*estudiaba*), el pretérito perfecto simple (*estudié*), el futuro simple (*estudiaré*) y el futuro hipotético (*estudiaría*). Las formas compuestas del modo indicativo son el pretérito perfecto compuesto (*he estudiado*), el pretérito pluscuamperfecto (*había estudiado*), el antepretérito (*hube estudiado*), el antefuturo (*habré estudiado*) y el antefuturo hipotético (*habría estudiado*).<sup>9</sup>

El subjuntivo está representado por tres formas simples y tres compuestas. Las formas simples son el presente (*estudie*), el pretérito imperfecto (*estudiara, estudiase*) y el futuro hipotético (*hubiere estudiado*). Las formas compuestas son el pretérito perfecto (*haya estudiado*), el pluscuamperfecto (*hubiera estudiado, hubiese estudiado*) y el antefuturo hipotético (*hubiere estudiado*).<sup>10</sup>

### **2.3. El aspecto**

El aspecto es el tiempo interno de la acción o del proceso verbal. Representa sobre todo su duración.<sup>11</sup> La acción expresada por un verbo es posible mirar según si en ella prevalece la momentaneidad, la duración, la reiteración, el comienzo o la perfección. A esta manera de ver la acción verbal la llamamos aspecto.<sup>12</sup>

El aspecto puede proceder también del significado del verbo, por ejemplo, *caer, chocar* aparecen como momentáneos, al contrario *vivir, respirar* como durativos, pero también se puede conseguir a través del medio

---

<sup>8</sup> PORTO DAPENA, *Tiempos y formas no personales del verbo*, 19.

<sup>9</sup> Samuel GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf, 1970, 117.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, 118.

<sup>11</sup> PORTO DAPENA, *Tiempos y formas no personales del verbo*, 20.

<sup>12</sup> GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, 147.

gramatical. Por ejemplo, *comerse* presenta el aspecto perfectivo, y *comer* el aspecto durativo.<sup>13</sup>

El aspecto de la acción verbal puede ser perfectivo, imperfectivo, durativo, reiterativo, incoativo, puntual.

En este trabajo vamos a trabajar con los aspectos de las acciones, ya que la hipótesis es que en México la diferenciación entre el uso del pretérito simple y compuesto es aspectual. Entonces, es importante entender bien qué significa el aspecto de la acción.

El aspecto perfectivo quiere decir que la acción es acabada, terminada, perfecta, mientras que en cuanto a la forma compuesta, el aspecto imperfectivo quiere decir que la acción es inacabada, que no llegó hasta su término sino que aún dura. Esto es una gran diferencia, que nos va a servir para explicar la diferencia entre las dos formas en México. El aspecto reiterativo significa que la acción se reitera, se repite. El aspecto incoativo o puntual denota el principio de la acción, es decir, cuando se trata de la acción con el aspecto puntual sabemos cuando la acción empezó o desde cuando dura o duró.

Como vamos a ver, la cuestión del aspecto será significativa para esta investigación sobre la diferencia entre el uso de los pretéritos en España y en México.

## **2.4. El modo**

El modo es otra de las categorías gramaticales que caracterizan el verbo. Depende del hablante cómo quiere expresar el contenido. Con el modo, el hablante expresa su actitud ante el enunciado. El modo tiene dos miembros: el indicativo para las acciones que el hablante considera reales y el subjuntivo para las acciones que el hablante denomina como no reales. Gili Gaya dice que con los modos el hablante expresa su punto de vista subjetivo ante la acción verbal que enuncia.<sup>14</sup>

En cuanto, al modo indicativo, se trata de los hechos que tienen lugar en la realidad. Comparamos, por ejemplo, *el teléfono está sobre la mesa* o *deseo*

---

<sup>13</sup> GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, 147.

<sup>14</sup> *Ibid.*, 131.

*que el teléfono esté sobre la mesa*, en el segundo caso, el estar del teléfono sobre la mesa es el deseo mío, pero no es algo real. Este tipo de hechos está enunciado en el modo subjuntivo.

Tanto el pretérito perfecto simple, como el compuesto son tiempos que pertenecen al modo indicativo y expresan los hechos como reales. Es decir, si el hablante en su enunciado emplea estas dos formas del tiempo pasado, considera esta acción como real.

## **2.5. España y el español**

La lengua oficial de España es el español, precisamente, el castellano. Junto con el castellano, otras lenguas son igualmente oficiales en sus respectivas comunidades autónomas: catalán, gallego, valenciano y el euskera o vasco.

Según Lope Blanch, el castellano es uno de los dialectos de la lengua española. En el territorio de la península ibérica, en la Edad Media, surgió el castellano. El castellano era la lengua del territorio de Castilla. La lengua castellana más tarde se había transformado en la lengua española, debido a la ampliación de los territorios de Castilla. El español se convirtió en la lengua oficial de toda España y de todas sus colonias. Por esta causa, el castellano se transformó en uno de los dialectos del español. El castellano es el dialecto, igual que el canario, el andaluz o el mexicano.<sup>15</sup>

## **2.6. México y el español**

La lengua oficial de México es el español. México fue conquistado en 1521 y cayó bajo el dominio español. Los españoles llevaron el español a todas sus colonias en América. El idioma de Castilla fue extendiéndose a lo largo del siglo XVI por todo el Nuevo Mundo y la consecuencia de eso fue la modificación de la lengua castellana.<sup>16</sup>

Cuando los españoles cuando trajeron en el siglo XVI el castellano al Nuevo Mundo, todavía no estaba fijada la diferenciación entre el pretérito

---

<sup>15</sup> Juan M. LOPE BLANCH, *Cuestiones de filología mexicana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, 20.

<sup>16</sup> *Ibid.*, 167.

simple y el compuesto. Lope Blanch explica la consecuencia: «las hablas castellana y mexicana evolucionaron, a partir del siglo XVI, de manera independiente y un tanto diversa, atendiendo a factores prioritariamente temporales la primera, o fundamentalmente aspectuales la segunda».<sup>17</sup>

La consecuencia fue la modificación del castellano. Por eso se formaron las modalidades dialectales tanto en España como en América. La lengua tan extendida como el español presenta gran diversidad dialectal. Y uno de esos dialectos de la lengua española es el mexicano. El mexicano se considera uno de los dialectos más importantes. Sobre todo, por el mayor número de sus hablantes, alrededor de 100 millones en el comienzo del siglo XXI.<sup>18</sup>

## **2.7. El Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)**

Quiero explicar brevemente lo que es el CREA, porque me va a servir en la parte práctica de este trabajo. El CREA es «el conjunto de textos de diversa procedencia, almacenados en soporte informático, del que es posible extraer información para estudiar las palabras, sus significados y sus contextos».<sup>19</sup>

Se trata de textos tanto escritos, como orales. Los textos orales son los textos transcritos de diversos registros sonoros, principalmente de televisión y de la radio. Estos textos orales son los que voy a utilizar en la investigación.

Hay que saber que la mitad de todos los textos que están puestos en este corpus provienen de España, y la otra mitad de América. Por esta razón, el mayor número de los textos son españoles, mientras que de México no aparecen tantos.

## **3. Español de España frente al español de México**

En este capítulo quiero describir brevemente las diferencias principales que hay entre las dos variantes lingüísticas, es decir entre el español peninsular y el mexicano.

---

<sup>17</sup> LOPE BLANCH, *Cuestiones de filología mexicana*, 173.

<sup>18</sup> *Ibid.*, 168.

<sup>19</sup> CREA, en *Real Academia Española* [en línea], Madrid: Real Academia Española: 2005, <<http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea>>, [consulta: 20/4/2014].

El español es una de las lenguas más extendidas en el mundo. Por esta razón es obvio que no en todos los territorios se habla de la misma manera. Por eso el español presenta una diversidad dialectal enorme.

Yo voy a hablar sobre el mexicano en general, pero también hay que saber, que en el mismo México existe un número elevado de dialectos distintos. En México existen más dialectos que en España, ya que México es casi cuatro veces más extenso. Lope Blanch fue el director del atlas lingüístico del español mexicano que se llegó a publicar en 1990-1994.

En la siguiente descripción del español actual en México me van a interesar los rasgos fonético-fonológicos y morfosintácticos frecuentes en todo el territorio mexicano. Hay que destacar que algunos de los rasgos del español mexicano son propios también de otros países de América.

### 3.1. Rasgos fonéticos y fonológicos

- *yeísmo*, es decir, la neutralización fonológica en la diferenciación entre *y* a *ll*,
- *seseo*, o sea, la confusión de *s* y *z*, es decir, no diferencian entre los fonemas /s/ y /θ/,
- la diptongación de los hiatos (*poeta* pronuncian como /pueta/, *peor* como /pior/, *teatro* como /tiatro/, *almoada* como /almuada/),<sup>20</sup>
- la existencia de las africadas *tl* y *tz*, como influencia del náhuatl (en las palabras como *nahuatlismo* o *quetzal*),<sup>21</sup>
- la existencia del fonema /š/ representado gráficamente con *x*, frecuente en el náhuatl, pero inexistente en el español, como, por ejemplo, en la palabra *xocoyote* /šokojote/.<sup>22</sup>

### 3.2. Rasgos morfosintácticos

Lope Blanch muestra muchos rasgos propios del español mexicano, yo menciono en breve los más importantes:

---

<sup>20</sup> LOPE BLANCH, *Cuestiones de filología mexicana*, 170.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 29.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 12.

- La diferencia entre el uso del pretérito simple y compuesto. En cuanto que el pretérito simple en México se usa cuando la acción se considera acabada o puntual, mientras que el pretérito compuesto designa las acciones imperfectas o reiteradas, es decir iniciadas en el pasado, pero con duración en el presente.<sup>23</sup>
- La inclinación de los mexicanos hacia la forma perifrástica del futuro (*¿Van a tomar postre?*), frente a la preferencia española por el futuro simple (*¿Tomarán el postre?*).<sup>24</sup>
- El uso diferente de la preposición *hasta*, que en el mexicano indica *el comienzo* de una acción. (*F. se casó hasta 40 años*), frente a la forma castellana que sería con *no* (*No se casó hasta los 40*).<sup>25</sup>
- Inexistencia del pronombre personal de segunda persona en plural *vosotros*, en lugar de este usan la forma *ustedes*, que en España indica la forma de cortesía en plural.<sup>26</sup>
- El uso incorrecto de los pronombres átonos de tercera persona *lo, la* con antecedente singular pero: se hacen portadores de la pluralidad correspondiente al pronombre invariable *se* precedente. Es decir, en los sintagmas *se lo, se la*, si el antecedente de *se* es plural, el morfema *-s* que tendría que corresponder al pronombre *se*, se añade a *lo* o *la*. (*Di el libro a tus padres. → Se los di.*).<sup>27</sup>
- La omisión de la preposición *de* en casos en los que en España se emplearían. (*Estoy seguro que lo hará*).<sup>28</sup>
- La personalización del verbo *haber* (*Habíamos muchos*).<sup>29</sup>

---

<sup>23</sup> LOPE BLANCH, *Cuestiones de filología mexicana*, 11.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 173-174.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 173.

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> *Ibid.*, 9.

<sup>28</sup> *Ibid.*, 24.

<sup>29</sup> *Ibid.*, 10.

## 4. Sobre el uso del pretérito en España

En este capítulo voy a describir detalladamente los valores y los usos de los pretéritos, tal como están descritos en varias gramáticas.

El tema de la diferencia entre el pretérito perfecto simple y el pretérito perfecto compuesto ha sido siempre muy popular entre los lingüistas.

Las informaciones las voy a sacar sobre todo de las investigaciones de Alarcos Llorach y de Gili Gaya, aparte de otros autores.

En este capítulo quiero resumir las diferencias que hay entre el uso del pretérito simple y compuesto en España según los autores españoles.

### 4.1. Pretérito perfecto compuesto (*he estudiado*) – su valor y uso en España

El pretérito perfecto compuesto es uno de los tiempos verbales, que denotan el pasado. Es el tiempo compuesto, es decir formado con el verbo *haber* en presente y el participio que lleva el significado.

Según lo que he leído puedo afirmar que varias gramáticas y autores señalan características parecidas para este tiempo verbal.

Usamos este tiempo verbal cuando queremos expresar algo en el pasado, pero que tiene relación con el presente. Por esta razón Bello llama la forma compuesta del pretérito como el tiempo antepresente. «La forma compuesta tiene relación con algo que todavía existe [...] se usa el antepresente siempre que va envuelta en el verbo alguna relación con el presente».<sup>30</sup> Además, Gili Gaya añade que la forma compuesta «significa la acción pasada y perfecta que guarda relación con el momento presente. Esta relación puede ser real o simplemente pensada o percibida por el que habla».<sup>31</sup>

Con eso advierte que el uso del pretérito también depende del hablante. Podemos poner algún ejemplo: *mi tía murió hace dos años* frente a *mi tía ha muerto hace dos años*. En el primer ejemplo, el hablante quiere decir que la

---

<sup>30</sup> Andrés BELLO, *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, Madrid: Librería de Leocadio López, 1883, 19.

<sup>31</sup> GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, 159.



muerte ya no se proyecta a su presente, que ya no tiene emociones, que ya percibe la muerte de su tía como algo pasado. En el segundo caso se quiere decir que la muerte, todavía se proyecta en su presente. Sigue sintiendo la tristeza por la muerte de su tía. De eso ahí que el uso del pretérito puede ser subjetivo en relación con el presente.

Gili Gaya detalla el uso de la forma compuesta y afirma que sirve para expresar el pasado inmediato, y además el pasado ocurrido en un tiempo que no ha terminado todavía y empleamos también esta forma para acciones alejadas del presente, cuyas consecuencias duran todavía.<sup>32</sup> Así que según Gili Gaya la acción es perfecta, pero las consecuencias de esta acción acabada se proyectan en el presente. Por eso el aspecto de la acción representada por la forma compuesta no es durativo, sino las consecuencias de la acción tienen el aspecto durativo, ya que la acción es acabada.

La explicación del pretérito compuesto es muy parecida a la de la Real Academia Española, que explica que la forma compuesta «no significa acción simplemente ocurrida fuera del ámbito de nuestro presente, sino en relación directa con este».<sup>33</sup> Y añaden que no se trata tanto de que la acción sea inmediatamente anterior al momento del habla, sino que más bien en el momento del enunciado existe un resultado o una consecuencia de la acción.<sup>34</sup>

Ahora vamos a dedicarnos al uso de la forma compuesta en el caso de que está alterada por algún adverbio temporal o de otro tipo de complemento temporal en la frase. A este problema se dedicó Alarcos en su gramática funcional. Voy a explicar de qué manera, el adverbio modifica el significado semántico, pero también temporal y aspectual.

Alarcos dice que ambas formas verbales son de aspecto perfectivo. Explica que la preferencia de una u otra forma indica solamente el grado del

---

<sup>32</sup> GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, 159.

<sup>33</sup> Nelson CARTAGENA, «Los tiempos compuestos», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, (dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte), vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 1999, 2941.

<sup>34</sup> *Ibid.*, 2943.

alejamiento del punto de vista en el que se habla, pero en ambos casos la acción es perfecta.<sup>35</sup>

Según Alarcos, pero también según Gili Gaya ambas formas verbales designan la acción perfecta, no hay pues que buscar la diferenciación en el aspecto, sino en diferente tiempo que cada forma designa. Eso significa que la diferenciación en España es temporal. Eso, tal y como veremos en el siguiente capítulo sobre el uso del pretérito en México, será uno de los momentos claves. Alarcos también afirma que el uso del pretérito es subjetivo, es decir, que el hablante considera el tiempo como un contenido de conciencia, y puede limitar el tiempo de la acción.<sup>36</sup> El hablante puede cambiar el campo significativo del verbo a través de los adverbios u otros complementos. Por eso hay que distinguir qué forma empleamos cuando está acompañada por las circunstancias temporales, o sea, cuando está delimitada objetivamente. Subjetivamente significaría que dependería solamente del tiempo.

Porto Dapena dice que el pretérito simple «es compatible con adverbios y expresiones temporales que indican un periodo o lapso del que forma parte el presente real o momento en que se produce el discurso [...]».<sup>37</sup>

Alarcos dice lo mismo que Dapena, que el pretérito compuesto se emplea con los adverbios que «indican que la acción se ha efectuado en un período de tiempo en el que se halla comprendido el momento presente del que habla o escribe: *hoy, ahora, estos días, esta semana, esta tarde, esta mañana, este mes, el año en curso, esta temporada, hogaño, todavía no, en mi vida, durante el siglo presente, etc*».<sup>38</sup>

Además, con los modificadores temporales que indican la duración o repetición pueden usarse las dos formas, que por sí mismas indican la diferencia temporal. En cuanto a la forma compuesta, ésta indica que la acción

---

<sup>35</sup> Emilio ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, 1978, 19.

<sup>36</sup> *Ibid.*, 20.

<sup>37</sup> PORTO DAPENA, *Tiempos y formas no personales del verbo*, 65.

<sup>38</sup> ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, 24.

se ha producido con repetición o dura hasta el momento del presente. Al contrario, la forma simple muestra la acción con el término en el pasado.<sup>39</sup>

Alarcos introduce el término el *presente ampliado*, que es el tiempo en el pasado, que mantiene la relación con el presente, este tiempo lo podemos imaginar como una línea. Explica que si la acción abarca el *presente ampliado*, se usa la forma compuesta. El presente ampliado puede ser representado también por un adverbio temporal que indica el pasado lejano, por ejemplo *hogaño, este mes*, etc. Estos adverbios mantienen la relación con el presente, y por eso abarcan el presente ampliado. En este caso se emplea la forma compuesta.<sup>40</sup>

El uso de la forma simple o compuesta no indica que la acción sea próxima o remota, sino que ambas formas verbales señalan si el tiempo de la acción incluye, o no el presente gramatical.<sup>41</sup>

Si no hay delimitación del tiempo de la acción por las circunstancias temporales, depende del hablante qué forma quiere usar. Tiene que pensar si la acción se ha producido en el pasado que abarca el presente gramatical, o al contrario se produjo en el pasado opuesto al presente.

Si resumimos este capítulo, llegamos a la conclusión de que las características principales del pretérito compuesto son el significado del tiempo pasado relacionado con el momento del habla y el aspecto perfectivo.

## **4.2. Pretérito perfecto simple (*estudié*) – su valor y el uso en España**

Como ya he mencionado en el capítulo anterior, el pretérito perfecto simple según todos los autores que he leído es también perfectivo. Es decir, que el aspecto de esta forma verbal es perfectivo, puesto que denota las acciones acabadas en el pasado. De ahí viene la diferenciación temporal de las dos formas. Ambas formas, la simple como la compuesta significan acciones

---

<sup>39</sup> ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, 27.

<sup>40</sup> *Ibid.*, 29.

<sup>41</sup> *Ibid.*, 33.

perfectas, es decir el mismo aspecto de la acción. Por eso el tiempo es lo que diferencia estos dos pretéritos.

Gili Gaya dice que la forma simple se emplea para «las acciones pasadas independientes de cualquier otra acción. Es la forma absoluta del pasado».<sup>42</sup>

Según la *Gramática descriptiva de la lengua española* el pretérito perfecto simple como el tiempo absoluto, es muy bien combinable con los verbos que no implican la duración, llamados *télicos* (*llegaron, murió, etc.*), pero explican que también son compatibles con los predicados que implican la duración, que nombran *atélicos* (*duró una hora, escribieron cartas*).<sup>43</sup>

El uso del pretérito perfecto simple implica el inicio y el fin de la acción: *Cristina leyó Los santos inocentes* expresa que la lectura de la novela se completó. Sin embargo, cuando se niegan los predicados, significa la ausencia de la acción. *Ayer Cristina no leyó el periódico* no expresa que no concluyera la lectura, sino que la acción no llegó a realizarse.<sup>44</sup>

Además la forma simple exige el orden en que tienen lugar las acciones que se concatenan. Por ejemplo se puede decir *se cayó y se rompió la mano*, pero ya no se puede decir *se rompió la mano y se cayó*.<sup>45</sup>

Criado de Val dice que el pretérito simple designa las acciones más lejanas del momento del habla, en comparación con el pretérito compuesto.<sup>46</sup>

Según Alarcos la distancia temporal no tiene importancia para el uso de la forma simple o la compuesta. El pretérito perfecto simple no está acompañado por el modificador temporal, «designa un hecho sucedido en el pasado y que tuvo un límite en ese mismo pasado».<sup>47</sup>

---

<sup>42</sup> ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, 157.

<sup>43</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, vol. 1, *Morfología. Sintaxis I*, Madrid: Espasa Libros, 2009, 1736.

<sup>44</sup> *Ibid.*, 1737

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> Manuel CRIADO DE VAL, *Verbo español*, Madrid: Sociedad Anonima Española de Traductores y Autores, 1969, 58.

<sup>47</sup> ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, 30.

El pretérito simple se emplea para designar acciones en el pasado que no tienen relación con el presente gramatical. Las acciones expresadas por el pretérito perfecto simple pasan en el tiempo opuesto al presente.<sup>48</sup>

Tanto la forma compuesta, como la forma simple puede ser determinada objetivamente, por el acompañamiento de los complementos temporales, o subjetivamente, dependiendo solamente del tiempo. Si se consideran los adverbios o modificadores temporales, entonces se emplea el pretérito simple con los adverbios «que indican que la acción se produce en un periodo de tiempo en el que no está incluido el momento presente del que habla: *ayer, anoche, el mes pasado, aquel día, un día, hace años, entonces, cuando, etc.*».<sup>49</sup>

Concluyendo este capítulo, los valores principales del pretérito simple en España son el significado temporal del pasado, que no tiene nada que ver con el presente gramatical, sino que significa lo contrario, y el aspecto de la acción es perfectivo.

No obstante, hay que destacar que la diferencia entre ambos tiempos no se percibe de la misma manera en toda España, en el habla de Galicia suelen usar mayoritariamente la forma simple, según Rojo y Veiga por influencia externa del gallego-portugués. Lo mismo pasa en Asturias y León por causa de evoluciones dialectales internas. Por el contrario, en Madrid suele usarse más la forma compuesta, sobre todo en el habla vulgar. Y claro, la diferencia en el uso de estos tiempos es distinta en muchas regiones de América y también en el ámbito de las Islas Canarias.<sup>50</sup>

### **4.3. Oposición *estudié/ he estudiado***

De lo anteriormente estudiado podemos establecer la oposición entre las dos formas verbales en España. Ambas formas verbales designan el aspecto

---

<sup>48</sup> ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, 30.

<sup>49</sup> *Ibid.*, 29.

<sup>50</sup> Nelson CARTAGENA, «Los tiempos compuestos», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, (dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte), vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 1999, 2945-2947.

perfectivo, es decir que denotan las acciones acabadas. Por eso no se trata de la oposición aspectual. La forma compuesta (*he estudiado*) designa el tiempo en el pasado que tiene relación con el momento en el que se produce la expresión. Mientras que la forma simple la empleamos para designar las acciones en el pasado que son un punto en este mismo pasado. La forma simple denota las acciones que pasan en el tiempo opuesto al presente. La diferencia entre estos dos pretéritos es temporal. De eso sacamos la conclusión de que en España se trata de la oposición temporal, es decir, lo que diferencia estos dos pretéritos es la percepción del tiempo.

## 5. Sobre el uso del pretérito en México

Existe la opinión general de que en el español de América se elimina el uso del pretérito compuesto, y que lo están sustituyendo por el pretérito simple. Se opina que en América por esta razón va a desaparecer la forma compuesta, así como pasó en el francés o el italiano con el pretérito simple.

Como dice Lope Blanch, esto significaría una confusión de los valores de ambas formas del pretérito y afirma que estas consideraciones son falsas y dice: «ni el pretérito compuesto está en vías de desaparición, al menos en México, ni ha habido confusión entre valores de la forma simple y de la compuesta», y continúa, «el uso mexicano de las dos formas del pretérito es diferente del uso castellano, pero no que en México se hayan confundido sus valores propios».<sup>51</sup>

Ahora bien, sabemos que no había confusión de los valores en las dos formas. Se nos plantea la pregunta: ¿Pues, por qué y cómo es posible que usen el pretérito de otra manera? Como ya mencioné en el principio de este trabajo, Lope Blanch explica esta diferencia como una diferencia basada en la historia, cuando los españoles trajeron en el siglo XVI el castellano al Nuevo Mundo, todavía no tenían reglas fijas para el uso de las dos formas, así que evolucionaron independientemente.<sup>52</sup>

### 5.1. Valores fundamentales de los pretéritos en México

Como hemos visto en el capítulo anterior, la mayoría de los autores españoles afirman que el aspecto de ambos tiempos es perfectivo. Es decir, que la acción está representada como acabada. Muestran que entre los dos tiempos no hay diferencia aspectual, sino diferencia temporal. Alarcos dice: «El aspecto de la acción (sea ésta perfectiva, imperfectiva, durativa, iterativa, incoativa, terminativa, etc.), no influye, al parecer, en la preferencia por el perfecto

---

<sup>51</sup> Juan M., LOPE BLANCH, *Estudios sobre el español de México*, México: Galache, 1983, 131-132.

<sup>52</sup> LOPE BLANCH, *Cuestiones de filología mexicana*, 173.

simple o por el compuesto».<sup>53</sup> De ello sacamos la conclusión, de que en castellano ambas formas verbales significan las acciones acabadas.

Alarcos introduce el término *presente ampliado*. El presente ampliado es un periodo de tiempo abstracto en el pasado que guarda la relación con el *ahora*. Si la acción abarca el presente ampliado, en el castellano se usa la forma compuesta. Si la acción no guarda la relación con el presente, sino que significa lo contrario del *ahora*, es decir, la acción que excluye el presente, se usa la forma simple.<sup>54</sup>

También muy semejante es el parecer de Seco que dice que si usamos la forma simple «sentimos el hecho como ocurrido en un tiempo ido, anterior al momento que vivimos ahora»<sup>55</sup>, pero si usamos la forma compuesta sentimos que «el hecho ocurrió dentro de un tiempo que todavía alcanza a incluir nuestro momento actual».<sup>56</sup>

En México pasa lo contrario, no en todos los casos se usa la forma simple para expresar la acción acabada en el pasado opuesto al momento del ahora. En el mexicano, la diferencia está basada en la diferencia aspectual.<sup>57</sup> Lope Blanch dice: «El pretérito simple expresa acciones perfectas, en tanto que el compuesto enuncia acciones imperfectas».<sup>58</sup> Eso quiere decir que, si la acción es perfecta, acabada, terminada, sea cual sea la relación con el presente, se usa la forma simple. Mientras que si la acción dura hasta el presente se usa la forma compuesta.

Como ejemplo Lope Blanch pone la frase con el adverbio *ya*, después del cual el verbo de la acción siempre está en el pretérito simple. Por ejemplo: *Ya desayunaste? Sí, ya desayuné*. En ambos casos es evidente que la acción acabó.<sup>59</sup>

---

<sup>53</sup> ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, 18.

<sup>54</sup> *Ibid.*, 29.

<sup>55</sup> Manuel, SECO, *Gramática esencial del español*, Madrid: Espasa Calpe, 2004, 269.

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> LOPE BLANCH, *Estudios sobre el español de México*, 133.

<sup>58</sup> *Ibid.*, 134.

<sup>59</sup> *Ibid.*, 136.



Alarcos además muestra los adverbios temporales o complementos, que exigen una u otra forma. Depende si el adverbio abarca o no el presente gramatical. Así que, por ejemplo el adverbio temporal *hoy* abarca el presente gramatical, por eso en el castellano, en este caso, se emplea el pretérito compuesto.<sup>60</sup>

Pero, en el español de México, aunque la frase está acompañada por el adverbio, que abarca el presente gramatical, importa el aspecto perfectivo. Por ejemplo: *Hoy vi a tu padre*. En el mexicano se usa la forma simple, debido al aspecto perfectivo de la acción.<sup>61</sup>

En cuanto a la forma compuesta, esta forma tiene el valor aspectual imperfectivo, pero también durativo y reiterativo. Se trata de las acciones que tienen origen en el pasado, pero aún se pueden proyectar hasta el momento presente o hasta el futuro.<sup>62</sup>

Entonces, la diferencia aspectual es primordial en el uso del pretérito simple y compuesto en México. Lope Blanch pone un ejemplo: *Este mes estudié mucho*, en contra de *Este mes he estudiado mucho*. En el primer caso, el estudio ya se acabó, el estudiante en este momento está relajando, no va a estudiar más. En el segundo caso el estudiante continúa estudiando, la acción de estudiar no acabó, sino que se está desarrollando.<sup>63</sup>

Además, las dos formas indican dos aspectos más en México. Según Lope Blanch, el pretérito simple «expresa acciones puntuales, hechos individuales, únicos [...]», en cambio, el pretérito compuesto «significa acciones reiteradas, hechos repetidos [...]»<sup>64</sup>

Como ejemplo Lope Blanch menciona la locución conjuntiva *desde que*, que dice sobre la acción desde cuando empezó a ser actual, o sea, indica el aspecto puntual de la acción. Por ejemplo, en la frase *desde que nació, le he visto tres veces* destaca el hecho de la acción puntual de *nacer* frente al hecho

---

<sup>60</sup> ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, 24.

<sup>61</sup> LOPE BLANCH, *Estudios sobre el español de México*, 134-135.

<sup>62</sup> *Ibid.*, 135.

<sup>63</sup> *Ibid.*, 135.

<sup>64</sup> *Ibid.*, 136.

repetido de *ver*. Al contrario en España con la conjunción *desde que* se usaría la forma compuesta, ya que significa la proximidad con el presente. En España no importa el aspecto puntual, sino la incorporación del presente en el tiempo de la acción.<sup>65</sup>

Lo mismo pasa con el adverbio relativo o interrogativo *cuando*, cuyo significado es puntual, por eso en México se emplea la forma simple. Al contrario, en España es frecuente el uso de la forma compuesta después de esta forma. En Castilla normalmente se usa *¿Cuándo has llegado?*<sup>66</sup>

En México no se usa la forma simple para expresar las acciones con repetición, para las acciones de repetición se emplea la forma compuesta. Por ejemplo si me pregunto en México *¿Escribiste a la profesora?* o *¿Has escrito a la profesora?*, hay gran diferencia. En el primer caso, me estoy preguntando por una carta, mientras que, el significado del segundo ejemplo es que la persona mantiene la correspondencia con la profesora. En el primer caso se trata de la acción perfectiva, acabada, mientras que en el segundo caso el aspecto es durativo, reiterativo, imperfectivo.<sup>67</sup>

Ahora bien, la diferencia en la variación lingüística en México es aspectual, pero también hay diferencia temporal. Blanch explica la diferencia temporal entre los dos pretéritos de México diciendo que: «Cuando se trata de expresar acciones *pasadas*, sean próximas o remotas, se empleará la forma simple, mientras que la forma compuesta expresará acciones que tengan aún realidad *presente* e incluso puedan tener proyección futura».<sup>68</sup>

La acción expresada por la forma compuesta en México significa que la acción todavía sigue pasando, mientras que en España las acciones expresadas por la forma compuesta significan una acción que guarda la relación con el presente, pero ya no se produce en él.

De ahí que en México se use la forma simple para las acciones que se han producido en el *presente ampliado* (según la denominación de Alarcos).

---

<sup>65</sup> LOPE BLANCH, *Estudios sobre el español de México*, 136.

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> *Ibid.*, 137.

<sup>68</sup> *Ibid.*

El problema ahora es que por ejemplo Gili Gaya dice que ambas formas verbales son de aspecto perfectivo, pero añade, que la forma compuesta la empleamos también para las acciones cuyas consecuencias duran todavía.<sup>69</sup>

También Alarcos admite que en el caso en el que el tiempo está modificado por la circunstancia temporal que indica la duración o repetición pueden usarse dos formas.<sup>70</sup>

Esta función secundaria de la forma compuesta es fundamental para el español de México. Además hay locuciones temporales dónde necesariamente hay que usar la forma compuesta, tanto en España, como en México. Por ejemplo *todavía no*, *aún no*. Son las locuciones temporales que proyectan la acción en el presente. Es el caso dónde la forma compuesta claramente abarca el presente.<sup>71</sup>

## **5.2 Oposición *estudié / he estudiado***

De lo dicho en este capítulo hasta ahora, podemos establecer la oposición de las dos formas empleadas en México. La diferencia entre el uso del pretérito en México es más aspectual que temporal. La forma simple tiene el aspecto perfectivo y puntual, entretanto, la forma compuesta denota las acciones imperfectivas y reiterativas. Con otras palabras, el pretérito simple denota las acciones acabadas, terminadas en el pasado, o expresa la puntualidad de la acción, es decir, expresa el tiempo del inicio de la acción. Mientras que la forma compuesta significa la acción imperfecta, no acabada, durativa, o sea, la acción que tiene presencia en el presente. Además puede significar la acción que se repite, se reitera. Por eso se trata de la oposición aspectual. También existe diferencia temporal, pero no es tan significativa como la aspectual. La forma compuesta abarca el presente, sino la forma simple expresa las acciones pasadas.

---

<sup>69</sup> GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, 159.

<sup>70</sup> ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, 27.

<sup>71</sup> LOPE BLANCH, *Estudios sobre el español de México*, 138.

## **6. La verificación del uso de los pretéritos en el CREA**

En este capítulo quiero verificar el uso de los pretéritos descrito en varias gramáticas y estudios particulares, ya que se nota que los autores cuando definen las dos formas destacan diferentes aspectos. A base de la documentación del CREA quiero verificar si en realidad y en la práctica sus definiciones y sus opiniones son válidas. Este capítulo está dividido en varios subcapítulos según el valor de los pretéritos.

En el primer subcapítulo voy a hacer el análisis sobre el uso del pretérito simple, centrándome en la posibilidad del uso de la forma simple en México mientras que el tiempo de la acción está influido por algún modificador temporal que incluye el presente.

En el segundo subcapítulo verificaré el aspecto puntual de la forma simple en México a través de su uso con la conjunción *desde que*.

En el tercer subcapítulo analizaré el aspecto perfectivo de la forma simple y el aspecto imperfectivo de la forma compuesta en México.

En el cuarto subcapítulo verificaré el aspecto durativo de la forma compuesta de México.

En el quinto subcapítulo quiero verificar el aspecto reiterativo de la forma compuesta de México.

En el último subcapítulo de esta parte voy a hacer un análisis sobre la frecuencia del uso de los pretéritos, dicho de otra manera centrándome en la verificación de si en México se emplea más la forma simple que la compuesta.

### **6.1. Usos del pretérito perfecto simple en el español de México**

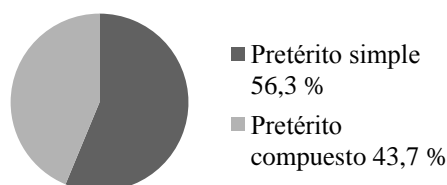
El análisis me llevó a las siguientes observaciones: en el español de España el pretérito perfecto simple tiene el aspecto perfectivo, es decir, se trata de la acción que está terminada, concluida. Esta consideración sobre el uso del pretérito simple en España está de acuerdo con el uso mexicano.

El español de México se diferencia del uso peninsular en que el pretérito perfecto simple puede tener relación con el presente, o dicho de otra manera, puede ser utilizado con los adverbios temporales u otros

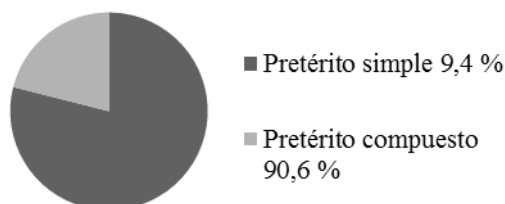
complementos temporales que abarquen el momento presente, como por ejemplo, en la frase *hoy no pude venir*. Al contrario, los complementos temporales que pueden ser empleados con el pretérito perfecto simple en España son los adverbios temporales que excluyen el presente e indican el tiempo opuesto al presente.

Entonces, he decidido verificar el uso del pretérito perfecto simple con los adverbios que abarcan el presente en el corpus CREA. Primero, busqué el adverbio temporal *hoy* y me fijé en las dos formas del pretérito usados con este adverbio temporal. En México, de los 96 casos en 54 casos aparece el pretérito perfecto simple (56,3 %), en el resto, es decir, en 42 casos se usa la forma compuesta (43,7 %). En España es diferente y lo podemos ver en los números que se diferencian entre sí mucho más: de 128 casos en total en solamente 12 casos han usado el pretérito perfecto simple, es decir, en un 9,4 %, mientras que en 116 casos han usado el pretérito perfecto compuesto, es decir, en un 90,6 %.

#### El uso con el adverbio temporal *hoy* en México



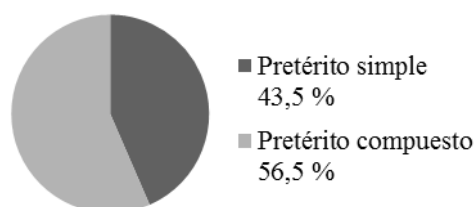
#### El uso con el adverbio temporal *hoy* en España



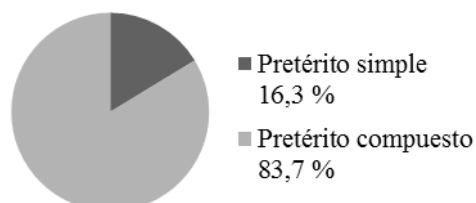
De esta comparación podemos deducir que en España el adverbio temporal *hoy* exige la forma compuesta mucho más estrictamente, mientras que en México se puede utilizar una u otra dependiendo del aspecto de la acción. Además en ese casi 10 % de los casos en los que en España se usa el pretérito simple es posible que provenga de alguno de los territorios donde más se usa la forma simple, como, por ejemplo, de las Islas Canarias.

Para comprobar esta consideración, he hecho otro análisis con otro modificador temporal, *esta semana*, que según Alarcos también exige la forma compuesta. En comparación con *hoy*, a pesar de que *esta semana* abarca el presente, denota el tiempo un poco más lejano del presente. En España encontré 49 casos en total, de los que en 8 se usa la forma simple, es decir en un 16,3 %, y en 41 casos se emplea la forma compuesta, porcentualmente en un 83,7 %. En México de los 23 casos que encontré, en 10 se usa la forma simple, un 43,5 %, y en 13 casos, un 56,5 % la forma compuesta.

#### El uso con el modificador temporal *esta semana* en México



#### El uso con el modificador temporal *esta semana* en España



Este resultado otra vez es evidente. En México, en casi la mitad de los casos en ambos ejemplos usan la forma simple, aunque el verbo está alterado por el

modificador temporal que abarca el presente, así que podemos confirmar que en México no importa si el tiempo incluye o no el presente. En España, con el adverbio *hoy* claramente se emplea la forma compuesta. En cuanto a *esta semana* hay más casos donde se emplea la forma simple, pero en la gran mayoría de los casos se usa también la forma compuesta. Veo muy significativa esta encuesta, tanto con el adverbio temporal *hoy*, como con *esta semana*, ya que descubrimos que una propuesta sobre la diferencia que hay entre el uso del pretérito peninsular y mexicano es válida.

## **6.2. El aspecto puntual del pretérito perfecto simple en el español de México**

Como hemos visto en el tercer capítulo, según Lope Blanch los valores fundamentales del pretérito perfecto simple en México son valores aspectuales perfectivo y puntual, y el valor temporal pasado.<sup>72</sup> Lope Blanch dice que la forma simple expresa acciones puntuales y explica que los mexicanos siempre con la conjunción *desde que* emplean el pretérito simple, ya que indica el inicio de la acción. Dice que con esta conjunción nunca emplean el pretérito compuesto, como al contrario puede pasar en España, por la razón que en el español peninsular en este caso no importa el aspecto, sino más bien el tiempo de la acción.<sup>73</sup>

Además añade que si se tratase de la expresión de la acción imperfectiva junto con la conjunción *desde que*, en México se emplearía el tiempo presente, no la forma compuesta.<sup>74</sup>

Por esta razón, decidí comprobar en el corpus CREA en cuántos casos en México se usa la forma simple y si hay casos en los que se emplea la forma compuesta después de la conjunción *desde que*, que indica el inicio de la acción.

En el corpus me salieron los siguientes resultados: en México encontré en total 23 casos, de los que en 22 casos se usa la forma simple, es decir en un

---

<sup>72</sup> LOPE BLANCH, *Estudios sobre el español de México*, 134.

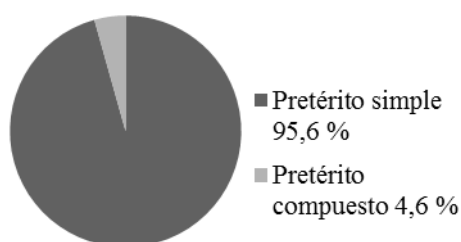
<sup>73</sup> *Ibid.*, 136.

<sup>74</sup> *Ibid.*

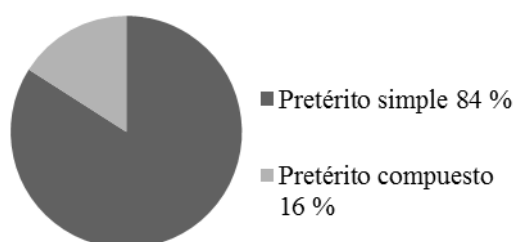
95,6 %, y en solamente un caso apareció la forma compuesta, es decir, en un 4,6 %.

En España de los 119 casos en total, en 100 casos, es decir, en un 84 %, utilizan el pretérito simple, y en 19 casos, en un 16 %, usan el pretérito compuesto.

#### El uso con la conjunción *desde que* en México



#### El uso con la conjunción *desde que* en España



El resultado lo considero como la confirmación de la opinión de Lope Blanch que dice que el pretérito perfecto simple tiene el aspecto puntual, ya que de los 23 casos en los 22 se usa la forma simple, lo que es bastante significativo. En el caso de España, es sorprendente que usen tanto la forma simple, pero como en España la diferencia es temporal, depende de la relación y la proximidad de la acción con el presente. De este análisis considero importante el resultado sobre el valor de la forma simple, o sea, su aspecto puntual, y podemos decir que este valor de la forma simple se ha verificado.



### 6.3. El aspecto perfectivo de la forma simple y el aspecto imperfectivo de la forma compuesta en México

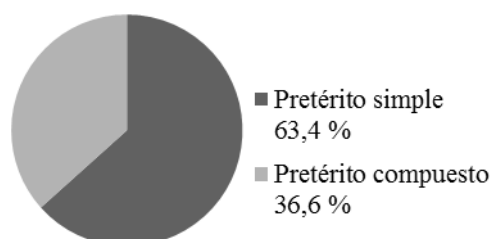
En este subcapítulo quiero verificar si Lope Blanch tiene razón cuando dice que los mexicanos después del adverbio *ya* emplean la forma simple, ya que indica la acción como acabada, o sea perfecta.

Mientras que los españoles, por la razón de que ambos pretéritos consideran perfectivos, después del adverbio *ya* pueden emplear ambas formas, dependiendo solamente de la relación con el presente.

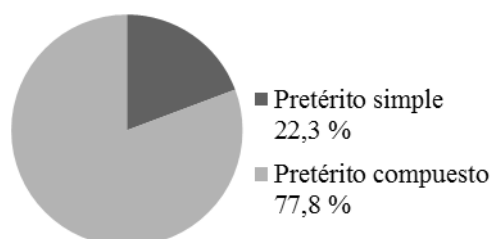
En el corpus me salió que de 415 casos en México, en 263 casos, es decir, en un 63,4 % usan la forma simple, y en 152 he encontrado la forma compuesta, es decir, en un 36,6 %.

En España de los 409 casos en total, en 91 usan la forma simple, es decir en 22,3 %, mientras que en 318 casos utilizan la forma compuesta, es decir en 77,8 %.

**El uso con el adverbio *ya* en México**



**El uso con el adverbio *ya* en España**



De este análisis sacamos la conclusión de que en México después del adverbio *ya* no siempre se usa la forma simple, sino que en casi un 37 % utilizan la forma compuesta, aunque ella tiene el valor aspectual imperfectivo.

Por esta razón quiero poner algunos ejemplos que encontré entre los ejemplos de CREA, en los que se usa la forma compuesta, sobre todo los ejemplos donde está claro por qué razón se emplea la forma compuesta. Como la forma compuesta en México tiene además el valor aspectual reiterativo y durativo, y por esta razón puede ser empleada aunque en la frase aparece el adverbio *ya*, ya que en realidad se puede tratar de la acción durativa o reiterativa. Pongo algunos ejemplos:

*Esas cinco razones las **hemos ya abordado**, pero creo que hay dos elementos adicionales.*

En este ejemplo podemos fijarnos en que la acción no está absolutamente acabada, ya que hay la creencia de que hay dos elementos más para abordar.

*También sé que hasta el camino más largo comienza con el primer paso y que nosotros **ya hemos dado** varios pasos juntos.*

En este caso el interlocutor quiere expresar que quiere continuar en dar otros pasos juntos. Porque si hubiera usado la forma simple diría que nunca más quiere dar pasos juntos.

*Debo iniciar esta intervención haciendo referencia a que con ésta **se han realizado ya** catorce conferencias interparlamentarias entre la Unión Europea y América Latina.*

En este ejemplo podemos ver que la acción de realizar las conferencias tiene el aspecto reiterativo, ya que habían ya catorce, aunque en la frase aparece el adverbio *ya*, por esta razón se emplea la forma compuesta.

*No se nos dijo que íbamos a aprobar el dictamen, un tema de tanta importancia, presentado desde diciembre, donde **ya hemos hecho** cinco foros nacionales.*

Lo mismo pasa en este ejemplo, donde en la acción prevalece el aspecto reiterativo, y de ahí la forma compuesta.

Sin embargo, hay una gran cantidad de los casos, donde según la teoría de Lope Blanch debía emplearse la forma simple en lugar de la compuesta. Por esta razón no podemos confirmar que después del adverbio *ya* en México siempre se use la forma simple, como dice Lope Blanch.

Pongo un ejemplo:

*Estos dos ciudadanos no fueron detenidos en combate, ya lo **hemos dicho**.*

En este caso, debería emplearse la forma simple *ya lo dijimos*. El problema de este análisis consiste en que depende de la actitud del hablante ante el enunciado, ya que la forma compuesta puede denotar que la acción de *decirlo* va a repetirse. Puede tratarse de que *ya lo hemos dicho*, pero lo vamos a decir otra vez. Así que la verificación se hace muy complicada en estos casos, ya que depende de la actitud subjetiva del hablante.

En cuanto a los resultados de los casos en España, podemos concluir que en España con el adverbio *ya* en la mayoría de los casos se usa la forma compuesta, aunque ambos pretéritos en España tienen el valor aspectual perfectivo. He analizado los ejemplos de los cuales se podía conocer por qué se usa la forma simple o la compuesta, y he llegado a la conclusión de que depende del tiempo de la acción. Es decir, que la forma compuesta se usa en los ejemplos, donde el límite de la acción es el presente, mientras que la forma simple se usa cuando la acción tiene el límite en el pasado, es decir, después de este pasado hay otro tiempo que llega al presente. Pongo ejemplos en los cuales se puede ver claramente la diferencia:

*Cosa que ya **ha desaparecido** ahora.*

En este caso se emplea la forma compuesta, debido al tiempo que abarca el presente, ya que aparece el adverbio *ahora*.

*Bien, esto son muchas frases las que **se han oído** aquí ya, esta noche, y yo creo que es el momento de pienso, de llevar el tema a la prisión y no llevar el tema a la teoría general de la sociedad, a los fundamentos de la sociedad, a la estructura de la sociedad, etcétera etcétera.*

Lo mismo pasa en este ejemplo, donde debido al tiempo que abarca el presente se usa la forma compuesta. Lo reconocemos por la limitación del tiempo a través de *esta noche*.

*Es religioso claretiano, fue ordenado sacerdote hace ya treinta y tres años, probablemente no sé si treinta y tres o treinta y cuatro, tenía esa duda.*

En este ejemplo cambia la cosa, ya que ya no se trata del tiempo relacionado con el presente: *hace treinta años* significa que se trata del tiempo opuesto al presente, por eso se emplea la forma simple.

*Pues de manera rotunda es el pueblo español que ya habló en el mes de octubre.*

En este caso podemos fijarnos en la misma causa, la acción de *hablar* tuvo límite en el pasado, es decir, en *el mes de octubre*, que es el tiempo opuesto al presente.

Debido a estos rasgos que he observado, podemos afirmar que en España la diferencia es temporal, es decir, tal como lo explica Alarcos y los otros autores españoles, diciendo que si se trata de la acción que se efectúa en el tiempo que tiene relación con el presente se emplea la forma compuesta, mientras que cuando la acción se efectúa en tiempo opuesto al presente, se usa la forma simple.

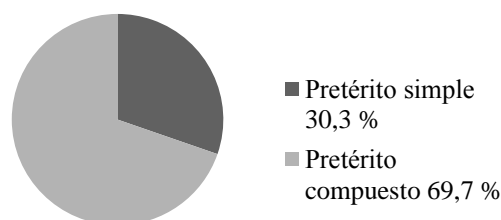
#### **6.4. El aspecto durativo del pretérito compuesto mexicano**

En este subcapítulo quiero verificar si en México la forma compuesta tiene el valor aspectual durativo. Por eso busqué en el corpus CREA el adverbio *siempre* a me fijé en el uso de una u otra forma.

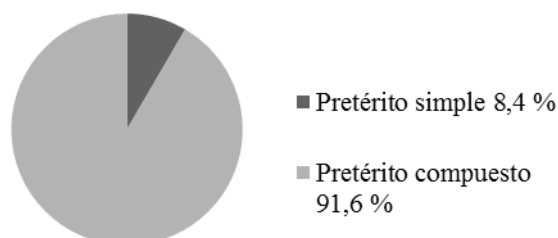
En México encontré en total 99 casos en los que se había usado la forma simple o la compuesta junto con el adverbio temporal *siempre*, que indica la duración de la acción. De los 99 casos, en 30 casos se emplea la forma simple, es decir en un 30,3 %, y en 69 casos se emplea la forma compuesta, porcentualmente en un 69,7 %.

En cuanto a España, encontré que de los 119 casos en total, en 10 se emplea la forma simple, o sea en un 8,4 %, mientras que la compuesta se emplea en 116 casos, porcentualmente en un 91,6 %.

#### El uso con el adverbio *siempre* en México



#### El uso con el adverbio *siempre* en España



El resultado de esta encuesta no confirma mucho el valor aspectual durativo de la forma compuesta en México, ya que en un poco más del 30 % de los casos se emplea la forma simple. Pero en la mayoría de los casos sí se emplea la forma compuesta. El resultado que obtuve de los textos españoles sería más aplicable a la proposición sobre el uso del pretérito compuesto en México. Sin embargo, no hay que olvidar que la forma compuesta de México tiene un valor aspectual imperfectivo y la simple el valor aspectual perfectivo, por esta razón hay que tomar en cuenta que en algunos casos se puede tratar de alguna acción perfectiva aunque empleada junto con el adverbio temporal *siempre* que indica la duración o la reiteración.

Pongo ejemplos que he encontrado en el CREA en los que se puede reconocer objetivamente el aspecto perfectivo de la acción:

*Yo a él lo conocí desde la guerra civil, hace como unos quince años y, bien, pues **siempre** se le **tuvo** como una autoridad conocedora amplia con amplio conocimiento de todo lo que era la radioafición. Descanse en paz en [sic] doctor Sergio Merchán, equis-e uno X-ray Sierra Mike, presidente mil novecientos noventa y nueve del Radio Club Satélite.*

En este ejemplo vemos el adverbio temporal *siempre* junto con el verbo conjugado en el pretérito perfecto simple. Es porque no se trata solamente de la acción durativa sino también perfectiva, como podemos deducir del contexto, porque la persona a la cual el hablante tuvo como la autoridad ya no vive, por esta razón no se emplea la forma compuesta, ya que el pretérito compuesto mexicano tiene el aspecto imperfectivo.

*Nuestro ex presidente y fundador de la hoja electrónica Arturo de la Mora, equis-e uno Yankee Víctor Foxtrot, comenta aquí textualmente que se llena de tristeza al saber el reciente fallecimiento de Sergio, un hombre bueno como **siempre** lo fue Sergio.*

En otro ejemplo, muy parecido al anterior, *Sergio siempre lo fue*, se emplea la forma simple del pretérito porque Sergio ya no vive, ya no está presente. Lo sabemos porque en la frase se menciona su fallecimiento.

*Deseo dejar testimonio del enorme vacío que nos dejó la ausencia del Senador José Ángel Conchello, el tocayo, con quien **siempre** sostuvimos un diálogo abierto y respetuoso, ejemplo de la relación que debe existir entre los Poderes de la Unión.*

Otro ejemplo muy parecido, *siempre sostuvimos un diálogo* significa que nunca más se va a repetir este diálogo, se trata de la acción concluida, porque el Senador ya no está presente.

*He conocido distinguidísimos penalistas con los que he trabajado juntos, tuve el privilegio de ser amigo cercano y colitigante en muchos negocios con don Adolfo Aguilar y Quevedo, a quien aquí quiero rendir un homenaje, porque era un abogado especialmente competente, magnífico estratega en los litigios, por cada litigio es una especie de guerra o batalla, hombre de una rectitud intachable, que **siempre antepuso** el interés de su cliente a cualquier interés, incluyendo el personal. Por defender su ejercicio profesional fue a la cárcel, salió con su inocencia perfectamente acreditada, por su compromiso profesional fue perseguido y murió tempranamente, en mi opinión, pero gozando del prestigio y de la admiración de todos sus colegas, que lo hicimos, entre otras cosas, Presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.*

El mismo ejemplo, otra vez se trata de la acción terminada, ya que el abogado nunca más va a anteponer el interés de su cliente, porque ya no vive, en la frase siguiente se menciona que murió tempranamente.

*México **se negó siempre** a hacerlo porque Estados Unidos no había firmado el Tratado de mil novecientos setenta y ocho y, por lo tanto, no parecía justo que reclamara ningún tipo de soberanía sobre ninguna parte. Ahora, sin embargo, el trece de noviembre del noventa y siete, finalmente, se ratifica por parte de Estados Unidos el tratado y se decide, entonces, iniciar las negociaciones.*

En este caso se da lo mismo, aunque se trata de la acción durativa, la acción tiene el aspecto perfectivo. México siempre se negó, pero ya no sigue negándose, porque cambiaron completamente las circunstancias que fueron causa de esta negación, así que la acción de negarse suele tener el aspecto perfectivo. De ahí el uso de la forma simple.

Debido a este análisis que hice quiero verificar que la forma compuesta en México tiene el aspecto durativo, ya que en los casos en los que se emplea la forma simple junto con el adverbio temporal *siempre*, en realidad se trata de la acción terminada, aunque no lo podemos deducir de todos los ejemplos, ya que no en todos los casos el aspecto perfectivo está expresado objetivamente, sino está expresado subjetivamente.

Como ya hemos dicho, según Alarcos, cuando la frase está alterada por algún adverbio temporal que indica la duración o repetición, en España se pueden emplear ambas formas. En este caso depende solamente del tiempo en el que se ha efectuado la acción, es decir si la acción tiene la relación con el presente o no.

De los ejemplos que he analizado no se puede reconocer bien por qué se usa una u otra forma, ya que la relación con el presente es subjetiva. Sin embargo, de este resultado podemos afirmar que con el adverbio *siempre* en España más se usa la forma compuesta.

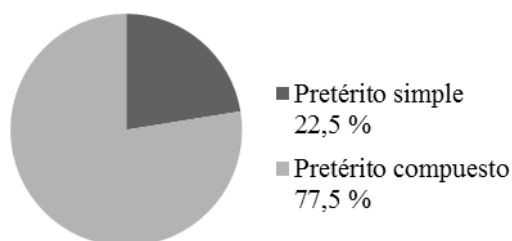
## **6.5 El aspecto reiterativo de la forma compuesta de México**

Aquí intento verificar otro valor aspectual del pretérito compuesto en México, que es el reiterativo. Para verificar esta consideración busqué en el corpus CREA cuántas veces aparece la palabra *veces* con la forma simple y con la forma compuesta. Llegué al siguiente resultado: en México de 49 casos en total, en 11, es decir, un 22,5 %, aparecía la forma simple, y en 38 casos, es decir, un 77,5 % se encontraba la forma compuesta.

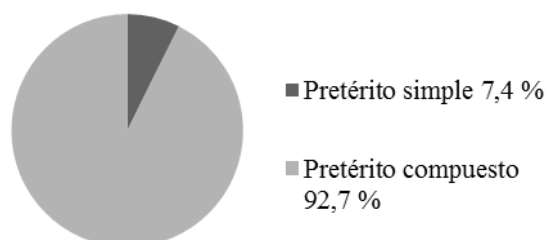
En España de 68 casos en total, aparece 5 veces la forma simple, o sea en un 7,4 %, mientras que la forma compuesta se emplea en 63 casos, es decir, en un 92,7 %.



### El uso con el adverbio *veces* en México



### El uso con el adverbio *veces* en España



Este caso es muy parecido al caso anterior. En cuanto al caso mexicano, se usa más la forma compuesta cuando se trata de la acción que se repite, pero no es una regla, ya que en un poco más del 20 % se emplea la forma simple. De los 11 casos solamente en uno podemos explicar por qué se usa la forma simple. Otra vez se trata de la acción que aunque tiene el aspecto reiterativo, además tiene el aspecto perfectivo, que prevalece. En los demás ejemplos no se puede identificar el valor aspectual.

Pongo el ejemplo:

*Y a pesar de tu ausencia, yo sé que estás aquí, aunque no te veamos, que no te has ido, te oigo en la [sic] risas de los seres felices y recuerdo tu sentido del humor, de esa chispa punzante tan fugaz y certera, que **muchas veces fue** arma esgrimida en defensa del encierro, de atentados y de tentaciones.*

En este ejemplo podemos fijarnos en que la persona de la que se habla ya no está viva, de ahí el uso de la forma simple. Se trata de la acción que ya no tiene continuación, está concluida aunque se repetía.

En España pasa lo mismo con los adverbios que indican la duración, cuando indican la repetición se puede emplear una u otra forma, dependiendo de la situación de la acción en el tiempo. En el caso de los adverbios de duración, en la mayoría de los casos se emplea la forma compuesta.

Quiero poner algunos ejemplos y su explicación:

*Ha intentado dejar la droga miles de veces y no ha podido. Y sólo, además, tiene una idea, la idea de la muerte.*

En este caso podemos fijarnos en que se trata de la acción imperfecta. Alarcos dice que se usa la forma compuesta cuando se trata de la acción que se repite o dura hasta el presente. Este rasgo lo considero como el común entre el español peninsular y mexicano. En este ejemplo lo podemos verificar.

*A que me dijera que no, además, aquél mismo día, por la mañana, ella había estado en el bar, y llevaba una muñequita con un chupete, y le ponía el chupete a la muñeca, y recuerdo que una de las veces hizo así, se lo puso ella aquí y ella tenía el chupete, y yo pensé: voy a pedir una niña que lleva un chupete.*

En este ejemplo se usa la forma simple porque se trata de la acción que se efectuó *aquel día*, es decir en el tiempo que tuvo el límite en el pasado, de allí la forma simple aunque se trata de la acción reiterativa.

Gracias a estos ejemplos podemos ver la diferencia que existe en España entre el uso de los pretéritos cuando se trata de las acciones reiterativas. Depende del tiempo de la acción, por eso la diferencia es temporal entre estos dos pretéritos.

En cuanto a la forma compuesta, allí podemos ver el rasgo común con el uso de la forma compuesta en México, es decir, en ambas variedades lingüísticas se emplea la forma compuesta cuando se trata de una acción que dura hasta el presente.

## **7. La frecuencia del uso de los pretéritos**

Al final de este trabajo quiero verificar si es verdad que en México emplean más la forma simple que la compuesta y si se usa más que en España. Lo conseguiré mediante el corpus CREA, donde voy a poner 40 verbos de

significado pleno siempre en ambas formas y después voy a comparar cuál de las formas de un verbo se usa más. Lo mismo lo haré en cuanto al español peninsular. He elegido los verbos que considero de mayor uso en el español hablado. Los verbos siempre voy a poner en tercera persona. Todo lo voy a anotar en la tabla según el orden alfabético de los verbos en infinitivo. Dependiendo de la frecuencia del uso haré la conclusión.

Verbo	Número de casos México	Número de casos España	Verbo	México	España
Abrió	26	30	Guardó	2	4
Ha abierto	5	35	Ha guardado	0	1
Acabó	14	141	Habló	39	50
Ha acabado	1	62	Ha hablado	19	88
Aprobó	69	41	Hizo	301	698
Ha aprobado	3	13	Ha hecho	152	750
Cayó	16	101	Llamó	25	122
Ha caído	6	39	Ha llamado	3	72
Compró	4	45	Llegó	101	287
Ha comprado	0	35	Ha llegado	37	205
Conquistó	2	5	Llevó	54	124
Ha conquistado	0	2	Ha llevado	33	105
Contó	4	45	Murió	8	157
Ha contado	1	36	Ha muerto	2	57
Convocó	14	8	Mostró	7	24
Ha convocado	6	11	Ha mostrado	7	29
Dió	176	365	Obtuvo	15	23
Ha dado	107	371	Ha obtenido	3	14

Decidió	19	55	Pidió	23	72
Ha decidido	12	48	Ha pedido	16	89
Dijo	204	986	Pensó	7	36
Ha dicho	70	822	Ha pensado	2	19
Derivó	5	2	Pudo	64	157
Ha derivado	1	1	Ha podido	17	112
Detuvo	6	5	Puso	36	174
Ha detenido	1	11	Ha puesto	23	183
Envió	67	14	Propuso	23	22
Ha enviado	9	9	Ha propuesto	16	12
Escribió	12	60	Provocó	7	43
Ha escrito	4	48	Ha provocado	8	29
Escuchó	10	7	Quiso	24	67
Ha escuchado	2	9	Ha querido	11	76
Estudió	2	31	Supuso	1	21
Ha estudiado	0	24	Ha supuesto	1	11
Expuso	13	5	Tuvo	163	451
Ha expuesto	5	4	Ha tenido	90	432
Falleció	3	14	Trató	19	21
Ha fallecido	0	10	Ha tratado	5	23
Fracasó	1	9	Volvió	10	70
Ha fracasado	1	7	Ha vuelto	11	89

De esta tabla quiero hacer hincapié en que en México, en 36 casos el verbo en forma simple aparece más veces que el verbo en la forma compuesta, solamente 2 veces aparece el verbo en la forma compuesta más que en la forma simple, y 2 veces aparecen con la misma frecuencia. Es decir que en un 90 % la forma simple supera la forma compuesta. Debido a esta prueba podemos confirmar que en México la forma simple suele usarse con mayor frecuencia.

Además si nos centramos en los verbos que aparecen más en la forma compuesta, son los verbos *volver* y *provocar*. Podemos considerar que ambos verbos, sobre todo el verbo *provocar*, tienen el carácter imperfectivo o durativo. Si alguien provoca alguna cosa, tiene duración. Lo mismo con el verbo *volver*, ya que, si alguien vuelve y se queda en el sitio de la vuelta, tiene el carácter imperfectivo. Otro rasgo interesante en el que podemos fijarnos es en el verbo *acabar*, que en la forma compuesta en México aparece solamente una vez, porque al contrario, el verbo *acabar* tiene el carácter perfectivo. Así que también aquí se nos confirman los valores fundamentales de los pretéritos mexicanos.

En España también los verbos aparecen más en la forma simple, pero no con tanta predominación. En 27 casos prevalece la forma simple, mientras que en 13 casos el verbo aparece más en la forma compuesta. Porcentualmente en un 67,5 % el verbo prevalece en la forma simple y en un 32,5 % de los casos prevalece la forma compuesta.

Si sumamos todos los casos, llegamos a los siguientes números: en México en un 69,2 % de los casos se usa la forma simple y en un 30,8 % la forma compuesta.

En cuanto a España, la forma simple se emplea en un 53,4 % casos, y la compuesta en un 46,6 %.

## **Conclusión**

Gracias a este trabajo he podido resumir y consecuentemente comprobar la diferencia que hay entre el uso de los pretéritos en España y en México.

Para concluir, quiero destacar los momentos más importantes a los cuales me llevó esta investigación.

En primer lugar quiero destacar la diferencia entre el uso de los pretéritos en España, que la diferencia es temporal, ya que ambos pretéritos en España presentan la acción como acabada, es decir, perfecta. Este es el rasgo principal. De ahí, que la diferencia no proviene del aspecto, sino del tiempo que cada forma presenta de diferente manera. La diferencia temporal que hay entre estas dos formas del pretérito es que el pretérito perfecto simple denota acciones pasadas que suceden en un cierto punto del pasado, en el tiempo que se opone al tiempo presente.

Además se emplea la forma simple siempre con los adverbios temporales que excluyan el presente, mientras que no se pueden emplear con los adverbios temporales que incluyan el presente, porque en este segundo caso se emplea la forma compuesta. Cuando se emplean los adverbios temporales u otros complementos que abarcan el presente, en España debe usarse la forma compuesta. En cuanto a la forma compuesta, sabemos que en España tiene el aspecto perfectivo y se usa para expresar las acciones que suceden en el pasado, pero tienen relación con el presente.

Vimos que en el español peninsular, en el caso de los adverbios u otros complementos que indican la duración o la repetición, se pueden usar ambos pretéritos, dependiendo del tiempo en el que se efectúa la acción. Descubrimos por tanto que no en todos los casos la forma compuesta en el español peninsular presenta la acción acabada, y encontramos el rasgo común entre las dos variedades lingüísticas, es decir, cuando la acción dura hasta el presente, se utiliza la forma compuesta tanto en México como en España.

Descubrimos que las consideraciones sobre los pretéritos del español peninsular son diferentes del español mexicano. Es porque en México la

diferencia no es temporal, sino aspectual. La mayor diferencia la veo en que el pretérito compuesto en México no es perfectivo, sino imperfectivo.

Llegamos a la conclusión de que los aspectos de los pretéritos mexicanos son los siguientes: la forma simple tiene el aspecto perfectivo y puntual, mientras que la forma compuesta tiene el aspecto imperfectivo y reiterativo.

Estos rasgos los comprobamos mediante el corpus CREA que en general nos confirmó estas consideraciones.

Gracias a los resultados de la investigación comprobamos que en España en las frases que están alteradas por el adverbio temporal que incluya el presente (*hoy, esta semana*) se emplea en la inmensa mayoría la forma compuesta, mientras que en México no es así y se utiliza la forma simple si se quiere expresar una acción perfectiva. De ahí que la diferencia en México no es temporal, sino aspectual.

El aspecto puntual de la forma simple de México comprobamos mediante la conjunción *desde que*, y este resultado también nos confirmó que esta consideración es válida, ya que en la inmensa mayoría de los casos en México junto con esta conjunción emplean la forma simple. En España, también en la mayoría de los casos usan la forma simple, pero también ha aparecido en varios casos la forma compuesta, porque importa en qué tiempo suele situarse la acción y se omite el aspecto puntual de la acción.

El aspecto durativo de la forma compuesta en México la verificamos mediante el adverbio temporal *siempre*, y descubrimos que en España junto con este adverbio también suele usarse más la forma compuesta. Además, más que en México, pero en los ejemplos de México descubrimos que en los casos en los cuales se usa la forma simple se trata de la acción perfecta, por esta razón, para expresar la terminación de la acción suelen usar la forma simple. En España usan la forma compuesta sobre todo porque el adverbio *siempre* abarca el presente.

El aspecto reiterativo de la forma compuesta en México la comprobamos mediante la palabra *veces*, que nos indica la reiteración de la acción, y descubrimos que en España suele usarse la forma compuesta más que

en México. Aquí surgió el mismo problema como con el adverbio *siempre*, ya que en cuanto al español mexicano, al mismo tiempo se puede tratar tanto de la acción perfecta, como de la acción reiterativa. Y en la mayoría de los casos, la perfección no se podía reconocer objetivamente. Llegué a la conclusión de que el aspecto reiterativo y durativo de la forma compuesta es el rasgo que estas dos variedades lingüísticas tienen en común, y pienso que los autores españoles no se han preocupado debidamente en sus investigaciones de los valores aspectuales.

Al final de este trabajo he comprobado la opinión general de que en México se usa más la forma simple que la compuesta, y llegamos a la conclusión de que los verbos que busqué en el corpus aparecen en la mayoría en la forma simple, pero no se trata de la forma compuesta esté extinguiéndose, ya que se sigue usando. En España también más se usa la forma simple, lo importante es que en México con mucha diferencia.

Espero que en este trabajo haya logrado de mostrar y consecuentemente verificar la diferencia que hay entre el uso del pretérito de España y México.



## **Bibliografía:**

- ALARCOS LLORACH, Emilio, *Estudios de gramática funcional del español*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid: Gredos, 1978.
- BELLO, Andrés, *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, Madrid: Librería de Leocadio López, 1883.
- CARTAGENA, Nelson, «Los tiempos compuestos» en *Gramática descriptiva de la lengua española* (dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte), vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 1999, 2942-2947.
- CRIADO DE VAL, Manuel, *Verbo español*, Madrid: Sociedad Anonima Española de Traductores y Autores, 1969.
- GILI GAYA, Samuel, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Bibliograf, 1970.
- LOPE BLANCH, Juan M., *Cuestiones de filología mexicana*, 1.<sup>a</sup> ed., México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- LOPE BLANCH, Juan M., *Estudios sobre el español de México*, México, D.F.: Galache, 1983.
- PORTO DAPENA, José Álvaro, *Tiempos y formas no personales del verbo*, Madrid: Arco Libros, 1989.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, vol.1., *Morfología Sintaxis I*, Madrid: Espasa Libros, 2009.
- ROJO, Guillermo y Alexandre VEIGA, «El tiempo verbal. Los tiempos simples» en *Gramática descriptiva de la lengua española* (dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte), vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 1999, 2872-2885.
- SECO, Manuel, *Gramática esencial del español*, 4<sup>a</sup> ed., 6<sup>a</sup> reimp., Madrid: Espasa Calpe, 2004.

### **Recursos electrónicos:**

«*CREA*», en *Real Academia Española* [en línea], Madrid: Real Academia Española: 2005, <<http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea>>, [consulta: 20/4/2014].

«Gramática ~ funcional» en *Diccionario de la lengua española*, [en línea], Madrid: Real Academia Española, 2005, <<http://lema.rae.es/drae/?val=gram%C3%A1tica>>, consulta: 12/3/2014].

«Gramática ~ normativa» en *Diccionario de la lengua española*, [en línea], Madrid: Real Academia Española, 2005, <<http://lema.rae.es/drae/?val=gram%C3%A1tica>>, [consulta: 12/3/2014].

Anotace

Katedra romanistiky, Filozofická fakulta, Univerzita Palackého v Olomouci

Autor: Kristýna Hoduláková

Název práce: Uso del pretérito en el español de España y México

Vedoucí práce: doc. Lenka Zajícová, Ph. D.

Počet znaků: 77141

Počet stran: 52

Počet stran přílohy:

Klíčová slova: tiempo verbal, aspecto verbal, pretérito perfecto simple, pretérito perfecto compuesto, México, España, español, CREA

Charakteristika bakalářské diplomové práce:

El tema del trabajo es el uso de los pretéritos de España y México. El trabajo tiene dos partes principales. La primera es la parte teórica y describe el uso del pretérito perfecto simple y del pretérito compuesto en España y en México. En la segunda parte se verifica el diferente uso en España y México, mediante el Corpus de Referencia del Español Actual.

Annotation

Department of Romance Languages, Philosophical Faculty, Palacky University,  
Olomouc

Author: Kristýna Hoduláková

Title: The uses of the past tense in the Spanish language of Spain and Mexico

Co-ordinator: doc. Lenka Zajícová, Ph. D.

Number of signs: 77141

Number of pages: 52

Number of pages of supplements:

Keywords: verb tense, grammatical aspect, simple past tense, composed past tense, Mexico, Spain, Spanish, CREA

Bachelor thesis abstract:

The theme of the bachelor thesis is "The uses of the past tense in the Spanish language of Spain and Mexico". The work has two main parts. The first part is a theoretic part which describes the basic characteristics of the past tense in the Spanish language of Spain and Mexico. In the second the different use of the past tense in the Spanish language of Spain and Mexico is verified in the corpus CREA.